



"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en las **remisiones forestales para legal procedencia**, consistentes en: **domicilio particular y código QR**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 143/2017**, en la sesión celebrada el **12 de abril de 2017**.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL  
ESTADO DE PUEBLA  
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA  
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA  
SEDE DE RECIBO  
Delegación Federal de la SEMARNAT  
Puebla, Pue.

OFICIO N° DFP/SGPARN/0303/2017  
BITÁCORA: 21/G1-0178/01/17

Puebla, Puebla, 23 de Enero de 2017

MIGUEL ÁNGEL HERRERO SIGLER



Recibi original y folios comp.  
25-01-2017

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 13 de Enero de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/3068 de fecha 30 de Agosto de 2012 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
LOTE NÚMERO SEIS FRACCIÓN "A" DEL RANCHO DE CUAUATELOLUCCLO, Chignahuapan, D-21-053-SEI-001/12, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 296.664 Metros cúbicos	35	352	386	16855315	16855349
LOTE NÚMERO SEIS FRACCIÓN "A" DEL RANCHO DE CUAUATELOLUCCLO, Chignahuapan, D-21-053-SEI-001/12, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 55.625 Metros cúbicos	10	387	396	16855350	16855359
LOTE NÚMERO SEIS FRACCIÓN "A" DEL RANCHO DE CUAUATELOLUCCLO, Chignahuapan, D-21-053-SEI-001/12, madera en rollo, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 213.541 Metros cúbicos	27	397	423	16855360	16855386
LOTE NÚMERO SEIS FRACCIÓN "A" DEL RANCHO DE CUAUATELOLUCCLO, Chignahuapan, D-21-053-SEI-001/12, brazuelos, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 40.039 Metros cúbicos	7	424	430	16855387	16855393
LOTE NÚMERO SEIS FRACCIÓN "A" DEL RANCHO DE CUAUATELOLUCCLO, Chignahuapan, D-21-053-SEI-001/12, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 10.118 Metros cúbicos	3	431	433	16855394	16855396
LOTE NÚMERO SEIS FRACCIÓN "A" DEL RANCHO DE CUAUATELOLUCCLO, Chignahuapan, D-21-053-SEI-001/12, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 2.735 Metros cúbicos	1	434	434	16855397	16855397
LOTE NÚMERO SEIS FRACCIÓN "A" DEL RANCHO DE CUAUATELOLUCCLO, Chignahuapan, D-21-053-SEI-001/12, madera en rollo, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 0.703 Metros cúbicos	1	435	435	16855398	16855398
LOTE NÚMERO SEIS FRACCIÓN "A" DEL RANCHO DE CUAUATELOLUCCLO, Chignahuapan, D-21-053-SEI-001/12, brazuelos, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 0.190 Metros cúbicos	1	436	436	16855399	16855399

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.



Página 1

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0303/2017  
BITÁCORA: 21/G1-0178/01/17

Puebla, Puebla, 23 de Enero de 2017



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

ATENTAMENTE  
LA DELEGADA FEDERAL

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

Referencia: 0070 AN 5/10 EXP. 97/12 P

L'DMM/ L'MCCP/ L'SC/y ch



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACION FEDERAL  
ESTADO DE PUEBLA  
SEMARNAT